

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 295 PERÍODO LEGISLATIVO 1992

EXTRACTO **BLOQUE M.P.F** - Proyecto de Resolución, declarando de Interés Provincial el "Gran Premio de la Hermandad argentino-chilena".

Entró en la Sesión 06 de Agosto 1992.

Girado a la Comisión Aprobado - Resolución Nº 131/92.
Nº:

Orden del día Nº: _____

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Provincial el "Gran Premio de la Hermandad Argentino-Chilena". a realizarse entre los días 15 y 16 del corriente mes y año entre las ciudades de Puerto Porvenir (Chile) y Río Grande (Argentina).

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION Nº /92.

DADA EN SESION DEL DIA 10 DE AGOSTO DE 1992.-

Automóvil Club "Río Grande"

Tierra del Fuego

RIO GRANDE, Julio 31 de 1992

SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLARURA PROVINCIAL

Desde hace 19 años se viene realizando la ya tradicional prueba automovilística " GRAN PREMIO DE LA HERMANDAD " a / pesar de los multiples inconvenientes de distintas cracteristicas sufridas en ambos paises.

Las diferencia que pueadar haber existido, no hicieron mellar para que argentinos y chilenos se hermanaran en una competencia del deporte de " los fierros " que concita la atención de la población de ambos paises dentro de la Isla Grande de Tierra del Fuego, contagiando en ocaciones a competidos res de otros lados del país.

Los dias 15 y 16 de Agosto próximo se pondra en marcha la 19a Edición, con el mismo entusiasmo y fervor quenpusieron los protagonistas de aquella época. Constantemente se renuevan esos entusiasmos, contagiando la participación a Entes oficiales y Privados, Empresarios y Comerciantes y público en general.

La convocatoria, merece la atención de las autoridades del Gobierno Provincial, y dado el interes socio - económico y turístico que representa entre dos paises, de una plena integranción, por medio del deporte.

Por todo lo expuesto y por considerar que el Señor Presidente de la Honorable Legislatura, sabra interpretar la voluntad de éste Sector del Pueblo Fueguino, es que solicitamos que cõtemple la posibilidad de declarar de " Interese Provincial " a éste Gran Premio de la Hermandad Argentino - Chileno, y respaldando al deporte, integrador de dos paises en un solo suelo.

En la seguridad de contar con una respuesta favorable aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente y con la consideración mas distinguida.

ULISES FALETTI
Presidente
Automovil Club R. Grande

AL SEÑOR
MIGUEL ANGEL CASTRO
USHUAIA